



# **ANUNCIO DE REGATA**

**XXI VILA DE BOUZAS SEMANA ABANCA**

**IV TROFEO ANTONIO DIEGO PÉREZ**

**CRUCEROS ORC, SOLITARIOS, A2 Y CONCENTRACIÓN NÁUTICA**

**4 OCTUBRE DE 2025**

## **1. ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS**

El Liceo Marítimo de Bouzas, de acuerdo con el Calendario de Regatas 2025 de la Real Federación Gallega de Vela, organiza con el apoyo del Club Marítimo de Vigo, así como del Comité Organizador de la SEMANA ABANCA 2025 la XXI REGATA VILA DE BOUZAS PARA CRUCEROS ORC, SOLITARIOS Y A2 y el IV TROFEO ANTONIO DIEGO PÉREZ.

## **2. REGLAS**

2.1. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2.2. **La regata se registrará por:**

2.3. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV).

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Jun-2025-R30.4-56.3-y-D1.2-corregidas-pie.pdf>

**La regla 40.1 será de obligado cumplimiento para los participantes en Solitario y A Dos durante todo el recorrido.**

2.4. El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.

[https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2025-modificado-por-CD\\_23012025.pdf](https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2025-modificado-por-CD_23012025.pdf)

2.5. Reglamento OSR de la World Sailing, en particular las reglas 1.02.1 y 1.02.2

<https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/05/Formulario-seguridad-Categoria-4-2024-2025.pdf>

2.6. El presente Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.



2.7. [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2.8. En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

### 2.9. Penalizaciones alternativas por infracción de una regla de la parte 2 del RRV.

- Se aplicará la penalización de giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de la infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

## 3. PUBLICIDAD

3.1. Esta Regata está considerada de Categoría C de acuerdo con la Regla 20 de la WS.

## 4. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS, GRUPOS Y CLASIFICACIONES

4.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa para el año 2025, o en todo caso la denominada “Licencia de regata única” del RFGV, solicitada a través del LMB. La posesión de licencia federativa no es condición necesaria para la participación en concentración.

- **Elegibilidad:**
  - ***Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.***
  - ***Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a:***

[directortecnico@fgvela.com](mailto:directortecnico@fgvela.com)

**Incluyendo:**

- ***Licencia federativa en vigor.***
- ***Copia del documento de identidad.***
- ***Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.***
- ***Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.***



**La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:**

- **“11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”**
- **Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.**
- **Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 336.556€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva. Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.**
- **Se informa que las embarcaciones que no cumplan con el requisito de elegibilidad no podrán participar en el evento y su inscripción será eliminada.**

#### **4.2. Categorías**

- En la Categoría **ORC** podrán participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg/milla.
- En las Categorías **Solitarios y A Dos** podrá participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club DoubleHanded válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg/milla.
- No será necesario ningún tipo de certificado para la Concentración Náutica.

#### **4.3. Clasificaciones**

- Las clasificaciones serán independientes para cada Categoría: CRUCEROS ORC, Solitarios y A2.

#### **4.4. Número de embarcaciones**

- Para que se forme clase, en ORC se necesitan al menos 6 barcos correctamente inscritos. En caso de no haberlos, los barcos se distribuirán en la clase a la que su CDL más se aproxime, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- Para el resto de categorías, el mínimo de embarcaciones será de 5.



## 5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la plataforma Escora y de manera Online a través del siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2881031193448>

5.2. El registro queda condicionado a la subida de la documentación directamente en la plataforma Escora:

- Fotocopia de la Titulación del Patrón para poder gobernar la embarcación.
- Permiso de publicidad si lleva alguna expuesta.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- Impreso de equipamiento de seguridad cumplimentado y firmado.

5.3. Las inscripciones deberán estar formalizadas antes del comienzo de la prueba a disputar.

5.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

## 6. CLASIFICACIONES, PUNTUACIÓN Y CLASES

6.1. Para las Categorías ORC, Solitarios y A2 las clasificaciones se realizarán de acuerdo con la Regla 203 del RTC y utilizándose para ello los datos del Certificado ORC u ORC DoubleHanded en su caso.

6.2. Se utilizará el sistema OSN Offshore ToD, salvo indicación en contra que será publicada en el TOA con suficiente antelación.

6.3. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

6.4. La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1.a del RRV).

6.5. Igualmente, en ORC a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán los grupos y los cortes de los mismos buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto”. Inicialmente en ORC habrá grupos ORC 1, 2, 3 (Open) y 4, así como Solitarios/A Dos. Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

6.6. No habrá descarte.



## 7. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y COMUNICACIONES

FECHA	HORA	ACTOS
<b>Viernes 3 de octubre</b>	18:00 a 20:00 h	Entrega de obsequios y documentación
<b>Sábado 4 de octubre</b>	12:00 h	Señal de atención de la regata costera
	19:00 h	Entrega de premios Liceo Marítimo de Bouzas

Las comunicaciones se realizarán a través de la Plataforma **ESCORA** de la regata:

## 8. RECORRIDOS

8.1. El Comité de Regatas tiene diseñados varios recorridos entre balizas en la Ría de Vigo, que se identificarán por los numerales del CIS. En las Instrucciones de Regata, se detallan los mismos y la señal de atención se indicará con un numeral (del 1 al 9) o con dos (del 10 al 22), que querrá indicar que los participantes tendrán por recorrido el correspondiente al ó a los numerales izados.

## 9. SEGURIDAD

9.1. Es responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad. A efectos de seguridad, los elementos que los veleros participantes deberán llevar a bordo obligatoriamente serán los que figuran en la ISAF (OSR) para la Categoría 4ª, reducida.

9.2. Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:

- Radio VHF con canales 16, 09, 69 y 72; teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
- Llevar a bordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro y la titulación necesaria del patrón.
- GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación.
- Se permitirá el uso en regata del piloto automático para los Solitarios y A2.
- Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas.
- Se llevarán dos (2) arneses de seguridad para los participantes en la categoría de "A2" y un (1) Arnés de seguridad para los "Solitarios", siendo su uso obligatorio en todo momento.



- Chalecos salvavidas homologados (Obligatorio llevarlo puesto en todo momento durante la regata en las categorías Solitarios y A2).
- Línea de vida obligatoria para las categorías Solitarios y A2.
- Durante toda la duración de la regata se establecerán controles de paso y avisos de posición obligatorios a lo largo de todo el recorrido.

## 10. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD

- 10.1. Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación de la participación amparada en este Anuncio de Regata.
- 10.3. **Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece “es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en Regata”.**
- 10.4. Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4ª y de que permanentemente emitan su posición mediante el programa Estela para su seguridad.

## 11. PREMIOS Y REGALOS

- 11.1. El número de premios estará en función del número de participantes en cada grupo otorgándose, además del vencedor en cada uno de ellos, como mínimo un premio por cada cinco barcos participantes, de tal modo que al menos recibirán premios los dos primeros clasificados de cada categoría formada.

## 12. AMARRES

- 12.1. El Liceo Marítimo de Bouzas facilitará amarre gratuito a los participantes externos a la Ría de Vigo desde el domingo 28 de septiembre hasta el domingo 5 de octubre de 2025.